	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**ALCALDÍA MUNICIPAL  
PITALITO**

**DECRETO No. 059**  
( 25 FEB 2020 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TERRITORIAL  
INTERSECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
TERRITORIAL 2020 -2023 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de 1991 establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339).


Que, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales— PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

Que para adelantar un proceso de Formulación del Plan de Desarrollo, el Gobierno Nacional desde el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en el marco de la Estrategia de Nuevos Mandatarios—ENM”. En la versión 2020-2023, y para lograr los objetivos que se proponen los mandatarios electos para el período 2020-2023, pone a disposición la nueva versión del Kit de Planeación Territorial—KPT, con el que se brindan insumos y herramientas para lograr un proceso de elaboración del PDT basado en una estructura lógica, dinámica y sencilla que oriente hacia resultados la gestión del nuevo equipo de gobierno, le apunte al aprovechamiento de potencialidades de los territorios, e incorpore una estructura robusta para orientar las inversiones multisectoriales.

Que con el fin de organizar la Entidad Territorial para el proceso de cierre de Gobierno, es indispensable alinear funcionalmente la organización, a partir de una estructura de roles, con niveles claros de reporte y asignación de compromisos.

En mérito de lo expuesto,



Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán	Aprobado por: Aldemar Trujillo
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Firma:
Firma:	Nombre: Aldemar Trujillo
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Cargo: Asesor Jurídico Externo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	


	DECRETOS			Página 2 de 4
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	

## DECRETA

**Artículo Primero:** Designar al Secretario de Planeación como coordinador del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal quien tendrá como función principal identificar y articular a los actores y entidades más relevantes para aportar los insumos particulares en cada punto de la ruta de elaboración del documento. Igualmente, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Definir el plan de trabajo y el cronograma de actividades y presentarlo en un Consejo de Gobierno para la aprobación del mandatario local y las y los secretarios de despacho.
- Identificar los responsables y los expertos de los temas al interior de la administración, quienes complementarán el equipo de trabajo para una completa formulación del plan de desarrollo.
- Coordinar todos los aspectos logísticos y operativos para el alistamiento y construcción del plan. Esto significa identificar y ejecutar recursos para salones, sesiones de trabajo, convocatoria de los participantes y demás tareas operativas.
- Coordinar el desarrollo metodológico para construcción de textos y definiciones, esto en razón a la necesidad de tener a los equipos sectoriales trabajando de forma simultánea en todos los temas.
- Registrar la información en la plataforma tecnológica proporcionada por el DNP dentro del Kit. Esto no significa que el líder deba ser quien opere la plataforma de forma aislada, sino que esta persona debe registrar los acuerdos del equipo territorial.
- Controlar las versiones del plan y generar articulaciones entre las diferentes secretarías para asegurar que las propuestas de los sectores estén acordes con el programa de gobierno, la visión municipal y el enfoque del plan, además de ser viables financiera, política, administrativa y técnicamente.
- Mantener continua retroalimentación del avance en la formulación y validación del Plan al respectivo mandatario y acompañarlo en la presentación del documento ante las diferentes instancias que se requieran, hasta lograr su aprobación en el Concejo Municipal.
- Ser el interlocutor entre la oferta de asistencia técnica y los responsables de la formulación del plan, dependiendo el tema, sector o la política de gestión.

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán		Aprobado por: Aldemar Trujillo
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos		Firma:
Firma:		Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos		Nombre: Aldemar Trujillo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica		Cargo: Asesor Jurídico Externo

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**Artículo segundo:** Desígnese como Asesores sectoriales con funciones de apoyo técnico a la empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS, cuyo representante legal es el señor Darío España Muñoz con su equipo de trabajo, quienes tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Incluir de las temáticas pertinentes, alineadas con las propuestas del Programa de Gobierno.
- Incorporar propuestas viables técnicamente en el PDT en las diferentes líneas estratégicas y sectores asociados.
- Articular apuestas con programas y proyectos orientados a resultados de bienestar en la población


**Artículo Tercero:** La secretaria de Planeación será la responsable de generar las diferentes versiones del Plan de Desarrollo los cuales serán sometidos a aprobación del Consejo de Gobierno para posterior radicación ante las diferentes instancias.

**Artículo Cuarto:** Los siguientes serán los tiempos de entrega, revisión y aprobación de la información en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Presentación ante el consejo de gobierno para su aprobación del plan de trabajo o cronograma.	17/02/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Presentación ante el Consejo de Gobierno para su aprobación de la estructura del plan de desarrollo.	17/02/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Mesas de trabajo semanales para presentar avances.	20/02/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Presentación ante consejo de gobierno para su aprobación diagnóstico completo de la ET (incluido lo	24/02/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS

Proyecto: Diana Paola Losada Beltran

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Aldemar Trujillo
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Aldemar Trujillo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
financiero.)		
Presentación ante consejo de Gobierno para su aprobación componente estratégico y financiero del PDT (versión 1)	29/02/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Radicación ante autoridad ambiental y CTP	2/03/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Revisión conceptos Autoridad Ambiental y CTP	24/03/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Presentación para aprobación ante consejo de gobierno de la versión definitiva del PDT.	27/04/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Radicación Concejo Municipal	30/04/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Sanción PDT	10/06/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Publicación PDT	13/06/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS
Audiencia de Socialización de PDT. Aprobado.	20/06/2020	Secretario de Planeación Empresa EQUIDAD CONSULTORES SAS

Dado en el municipio de Pitalito Huila a los 04 días del mes de Febrero de 2020

### Comuníquese y Cúmplase

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán	Aprobado por: Aldemar Trujillo
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Aldemar Trujillo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo